

El Carbayon.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.



AÑO VIII

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id.
En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre
Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año.
Comunicados á 0,25 linea.

OVIEDO

Lunes 19 de Julio de 1886

FUNDS DE SUSCRICION

Oviedo, en la Administración de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 9.
Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administración.

NUM. 16340

Horas de salida de los trenes del ferrocarril de LEON á GIJON en todas las estaciones de la linea.

VIA DESCENDENTE.

Leon, salida, 10 m.
Burdago, 10,09 tarde.
Pajares, 2,41 tarde.
Navidillo, 1,21 tarde.
Linares, 2,02 tarde.
Malvedo, 2,22 tarde.
Puente los Fierros, 2,53 t. 5 m.
Campomanes, 3,08 t. 5,18 m.
Pola de Lena, 3,24 t. 4,47 m.
Ujo, 3,38 t. 6,14 m.
Santillano, 3,35 t. 6,34 m.
Mieres, 3,54 t. 6,58 m.
Ablaña, 4 t. 7,30 m.
Olloniego, 4,07 t. 7,45 m.
Segadas, 4,21 t. 8,05 m.
Oviedo, 4,38 t. 8,54 m.
Lugones, 5,01 t. 9,16 m.
Lugo, 5,11 t. 9,29 m.
Sorria, 5,17 t. 10,05 m.
Viriña, 5,1 t. 10,29 m.
Gijon, *legada*, 6 tarde

VIA ASCENDENTE.

Gijon, salida, 9,30 m. y 4,50 t.
Viriña, 9,49 m. y 5,11 t.
Sorria, 10,02 m. y 5,25 t.
Lugo, 10,24 m. y 5,47 t.
Lugones, 10,45 m. y 6,25 t.
Oviedo, 11,07 m. y 7,05 t.
Segadas, 11,20 m. y 7,48 t.
Olloniego, 11,32 m. y 7,48 t.
Ablaña, 8,08 tarde.
Mieres, 11,47 m. y 8,25 t.
Santillano, 12,02 t. y 8,38 t.
Ujo, 12,08 t. 9,08 noche.
Pola de Lena, 12,30 t. 9,41 n.
Campomanes, 12,42 t. 10,05 n.
Puente los Fierros, 1,06 t. 10,25 n.
Malvedo, 1,37 t.
Linares, 2,04 t.
Navidillo, 2,49 t.
Pajares, 3,51 t.
Burdago, 4,40 t.
Leon, *legada*, 5,55 tarde.

TRUBIA.

DESCENDENTE.
Oviedo; 11,10
mañana y
7,20 noche.
San Claudio;
11,27 maña-
na y 7,27
noche.

ASCENDENTE.
Trubia; 7,35
mañana y
3,40 tarde.
San Claudio;
7,59 maña-
na y 1,04
tarde.

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase, en todas las estaciones de la linea de Gijon á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros á primas fijas
SOBRE LA VIDA.

DIRECTOR EN OVIEDO
D. AGUSTIN LARUELO,
ROSAL, 76, 1.º

Almoneda.

Se hace de varios libros é instrumentos de artes y arquitectura, por término de ocho días, en la calle del Campillin, número 5, acceso-rio.

Educacion de caballos.

Plazuela de Santo Domingo, 12.

El Carbayon.

LOS BILLETES FALSOS
DEL BANCO DE ESPAÑA.

La aparición de billetes falsos de los de á 25 pesetas del Banco de España ha producido la general alarma, que vá siendo ya bastante consistente y puede convertirse en serio perjuicio para el primer establecimiento de crédito de la nación, á medida, que progresando el arte criminal, se confeccionan los billetes falsos con una gran perfección que hace difícil la distinción entre ellos y los legítimos.

Hasta ahora la falsificación, por hábil que fuera, resultaba casi siempre deficiente, ofreciendo diferencias notables, que oportunamente dadas á conocer al público, le prevenían contra toda sorpresa; pero el arte ha adelantado, los medios de imitación son hoy más eficaces, las distinciones entre la verdad y su ficción de todo punto

difíciles, empiezan á hacer cundir el recelo, el temor del engaño, del perjuicio y de las molestias y disgustos de los procedimientos inquisitivos del delito y sus autores, todo lo cual, sino se cambian los moldes que informan al presente la conducta del Banco, es posible, más que posible probable, que el recelo y el temor originen la repulsión del papel de dicho establecimiento renunciando á las ventajas que la circulación de los valores fiduciarios brinda al comercio, á trueque de no sufrir los quebrantos y las graves complicaciones que la inocente posesión de un billete falso puede ocasionar á quien lo presente al cobro.

En los países donde el crédito se conoce y se aprecian debidamente las ventajas que ofrece á los que de él usan, y los beneficios que remuneran el servicio de ponerlo al alcance de todos, es axioma inconcuso que los efectos de la falsificación no debe experimentar el público que al establecimiento favorece tomando como á metálico sus billetes, cuyo valor intrínseco es nulo y cuya legitimidad no puede contrastarse, sino la institución que en la circulación de valores fiduciarios tiene la más fecunda y saneada fuente de beneficios.

La falsificación es un albur, es una contra, es un inconveniente que lleva en sí mismo el poder avalorar por medio de la firma y de ciertos signos muchas veces ocultos, un trozo de papel que nada vale en sí mismo, sin que le acompañen los expresados signos á favor de los cuales se garantiza la procedencia legítima, en tal concepto; ya por que el que goza de las ventajas es el que ha de ocurrir á los inconvenientes, ya

porque le ha de ser difícil sostener la circulación en cuanto con frecuencia se originen los recelos de que nada valga lo que como á metálico se toma, debiera el Banco impedir que nadie pudiera verse perjudicado por la posesión de sus valores, que solo valen en cuanto sin exámen y sin prevención pueden tomarse.

El Banco de Londres, el de París y en general los establecimientos de crédito de las naciones adelantadas, que gozan de los beneficios que la emisión de billetes proporciona, para aumentar su crédito y evitar siquiera los recelos que á la rapidez de su circulación puedan oponerse, no ofrecen la menor resistencia á cambiar por metálico los billetes apócrifos, cargando con el perjuicio consiguiente, á trueque de que no se origine la desconfianza que en definitiva sería la muerte de la institución.

Bien se nos alcanzan las objeciones que á tal conducta pueden manifestarse, perfectamente comprendemos que tal conducta podría tomarse como incentivo de la acción criminal de falsificar billetes, mas si bien se considera se verá que no hay tal, pues quizás el más eficaz correctivo de las falsificaciones sería el hacer lo que proponemos.

En cuanto apareciera falsificada una emisión el deber del Banco sería el de anunciarla al público declarándoles fuera de la circulación y estableciendo el inmediato cambio de los billetes falsificados. Al hacer este cambio podría perfectamente remontarse con las noticias de los mismos presentadores de billetes y con la investigación de los agentes, que no puede dejar de tener un establecimiento contra el

cual se dirigen continuas asechanzas.

Es posible que esto originara perjuicios al Banco, que ha de encontrar más cómodo que pierdan su dinero los comerciantes y particulares que por la confianza que el establecimiento les merece y sólo por la apariencia y sin exámen tomará valores que creyeron legítimos, mas esto, si bien se reflexiona, no es más que un juicio ligero que prueba que no se llega al fondo de las cuestiones porque no se quiere.

Toda contrariedad que el público esperimete por haber tomado billetes, se ha de traducir en desconfianza primero, en resistencia luego y por último, en definitiva resolución de no volverlos á tomar, y esto repetido una y cien mil veces, acabaría con el privilegio de que goza el Banco de España, que por fortuna no se estiende á ser de curso forzoso los billetes que emite.

Fijese el Banco en la trascendencia de lo que puede suceder si le vienen al público perjuicios por tomar los billetes de aquel y considerando que á favor de tales billetes cosecha las grandes ganancias que le permiten repartir muy pingües dividendos, sacrifique algo de éstas para evitar ulteriores y desfavorables consecuencias.

De L. N.

Del *Diario de Sesiones* del Congreso, tomamos las siguientes preguntas, hechas por el Diputado Sr. Pedregal, en la sesión del día 7 del presente.

«El Sr. Pedregal: He pedido la palabra para suplicar á la mesa se sirva transmitir al Sr. Ministro de Fomento las siguientes preguntas:

Existe en el Instituto de Jovellanos de Gijon una riquísima Biblioteca, que está completamente abandonada; tiene

seais verme léjos de vos?... no; ¿no? pues entonces es preciso absolutamente que me deis las diez mil libras.

—No las tengo,—respondió la pobre mujer sin saber apenas lo que decía.

—No las teneis ahora, en vuestra mano, es posible... pero las podeis tener. He caminado algo ligero el mes pasado, conengo en ello; quizá habré abierto demasiado brecha en vuestro bolsillo... sé que no os quedan muchos diamantes, ni mucho crédito tampoco; pero buscando bien... ¡Ah! no me escuchais, no poneis atencion á mis palabras, pero yo creo que valen la pena de ser escuchadas.

—¡Edgardo, os repito que estamos perdidos!

—¡Vuelta otra vez!... calmaos y véamos qué hay.

—Os digo que estamos perdidos... todo va á descubrirse.

—Hemos tomado bien nuestras precauciones y...

—Sí, pero dentro de algunas semanas ya no podrá estar oculto este secreto y mi marido sabrá...

—No seais tonta, os lo suplico; lord Trievnor nada sabrá como vos no se lo conteis y no os supongo bastante insensata para ello.

Pero ved en qué horrorosa situación estamos...

—¿Queréis explicaros?
—¿Tendré que decirlo claro? ¡No comprendéis lo que mi angustia significa? ¡Ah, para espresar el sufrimiento no hay palabras bastantes. Escuchadme, pues: ¡Voy á ser madre!

—¡Es posible!—exclamó cínicamente Edgardo.—¡Bah! no veo motivo para desolaros.

—Es que llegará un día en que no pueda ocultar mi estado, y sera claro á todos los ojos; desde ayer no tengo duda ninguna, siento estremecerse en mi seno esa desgraciada criatura, que vendrá para mi condenacion.

—¡Caray! Eso complica, en efecto, la situacion,—dijo Edgardo retrocediendo asustado,—¿Y qué vais á hacer?

Y ya no decía *¿qué haremos?* porque un peligro le amenazaba y desde luego no pensaba sino poner en salvo su persona.

Edgardo, no veo más que un recurso... huyamos á un remoto país donde nadie nos conozca, marchémonos cuanto antes, porque pronto ya no podré ocultar mi vergüenza y nuestro crimen.

—Ese es un medio desesperado; no se debe echar mano de él sino en último extremo, y no hay todavía por qué desesperarse... He sufrido largo tiem-

52

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

CARLOS TRIEVNOR.

das, á fin de que vendiéndolo todo por piezas no conociesen los joyeros de Londres, demasiado inteligentes, de dónde provenían las joyas que les llevaban a vender.

Negociaba también los préstamos, visitaba á los usureros y sabia obtener de ellos nuevos plazos. En aquella ciudad de Londres, donde decía á Emilia que no conocía á nadie, visitaba á los banqueros apollados, á los negociantes de poco crédito, á los agentes de negocios sin escrúpulos, gavilla gangrenosa que anda en derredor de las gentes sin conciencia, como los cuervos graznan cerca de los cadáveres que quieren devorar.

La casa de Mad. de Sifelle fué el lugar elegido para las vergonzosas citas de Emilia y Edgardo á horas naturales del día en que la presencia de Edgardo en su casa hubiese chocadonaturalmente, y en casa también de Mad. de Sifelle tenían lugar las hamillantes escenas

en que la pobre lady era obligada por el abominable disipador que la explotaba, á consentir en la entrega de ciertas cantidades, lo cual era ya una carga insoportable, que caía sobre su fortuna y amenazaba su tranquilidad.

Allí llegó un día la pobre mujer pálida, trastornada, con los ojos inquietos y anegados en lágrimas, y dejándose caer en una butaca junto á Edgardo que la esperaba, murmuró:

—¡Estoy perdida!

—Siempre os jereis en peligro,—dijo Edgardo con frialdad.—Veamos: ¿qué ocurre? ¿Sin duda que tropezais con alguna dificultad para encontrar las diez mil libras esterlinas que necesito?

Lady Emilia continuó inmóvil, agobiada, pareciendo sumida en un solo y terrible pensamiento.

—Bien sé que diez mil libras esterlinas ya es algo,—replicó Edgardo,—pero me hacen mucha falta y no puedo pasarme sin ellas. ¿Qué queréis! he jugado y he perdido—no sé por qué nunca tengo suerte en el juego. Es, pues, inútil dirigirme reproches, yo mismo me he dicho que soy poco bueno...

Pero lo esencial es pagar; si no, la pérdida daría escándalo, lord Trievnor se enteraría quizá de mis locuras y me haría de nuevo salir de Inglaterra... ¿Queréis que me vaya? ¿de-

más de 10.000 volúmenes, y está comprendida, con arreglo al decreto de 25 de Marzo de 1881, en la clase tercera; por cuya razón debiera estar al frente de esa Biblioteca un Archivero ó un empleado de la Escuela de Diplomática. El Ministro de Fomento ha considerado un deber preservar de la ruina de que están amenazados importantes manuscritos, y al efecto, ha destinado 9.000 pesetas á la construcción de una estantería, que ya está construída; pero los libros siguen tirados, sin orden ni concierto, por aquellas cátedras.

¿Está dispuesto el Sr. Ministro de Fomento á disponer lo conveniente á fin de que se ordene aquella biblioteca, cuyo catálogo está hecho en gran parte por mi digno amigo D. Julio Semenza; Biblioteca que es una de las más importantes de nuestros Institutos?

Existen además en el Instituto mencionado 796 bocetos de los primeros pintores del mundo, bocetos que están allí el cuidado de algunos curiosos. ¿Piensa el Sr. Ministro de Fomento poner en orden esta riquísima colección?

Otra pregunta referente á la Universidad de Oviedo.

El célebre D. Juan Perez Villamil, el que dictó el memorable bando del Alcalde de Móstoles, tenían algunas propiedades en la villa de dicho nombre, y, como buen hijo de Asturias, dispuso que cuando falleciera se destinasen esas fincas á la fundación de una cátedra de Religion y Filosofía en la Universidad de Oviedo. Se han vendido todas esas fincas, y hasta la fecha la Universidad no ha recibido láminas de la Deuda, ni el producto de esos bienes, que son de la exclusiva propiedad á que me refiero.

¿Está dispuesto el Sr. Ministro de Fomento á gestionar cerca del de Hacienda, con objeto de que se haga entrega á la Universidad de Oviedo de las láminas correspondientes á los bienes legados á este establecimiento científico por D. Juan Pérez Villamil.

Juntamente con esta pregunta, he de dirigir un ruego al Sr. Ministro de Fomento.

La Universidad de Oviedo y el Colegio de Recoletas, fundado por el Arzobispo é inquisidor D. Fernando Valdés Sales, se encuentran actualmente asilados en una excelente situación; pero está á la venta una finca inmediata, de propiedad particular, donde se va á edificar; y por efecto de la edificación va á quedar asombrada una de las partes más importantes de la Universidad. Esto se podría evitar destinándose parte del producto de los bienes que legó á la Universidad el antes citado D. Juan Perez Villamil á la adquisición de esa finca, y así no sufriría tan grave perjuicio la Universidad.

¿Está dispuesto el Sr. Ministro de Fomento á adoptar las medidas convenientes, á fin de que en las inmediaciones de la Universidad, y en terreno de propiedad particular, no se construya con perjuicio de ese edificio público, que es uno de los mejores que tiene la provincia de Oviedo? Ruego á la mesa que se sirva comunicar estas preguntas al Sr. Ministro de Fomento.

El Sr. Secretario (Arias de Miranda): Se pondrán en conocimiento del Sr. Ministro de Fomento.

Seccion provincial.

De *El Occidente de Asturias*:

«El miércoles último ha salido con dirección á Oviedo y Leon el Sr. Sanchez de la Cueva, después de dejar dispuestos los trabajos que para el establecimiento de línea telegráfica están realizando el personal que consigo trajo á esta villa. Se propone activar cuanto le sea posible la traida del material que falta, que es bastante, y que ha de venir segun nos han informado, de los depósitos de Santander, la Coruña y Leon.

Bien pudiera hacerse todo esto en poco tiempo; pero de seguro que se ha de invertir más que el que nosotros quiéramos, por cuyo motivo creemos que no funcionará aquí el telégrafo hasta los próximos meses de Setiembre ó Octubre.»

«Se han acercado á nuestra redacción á quejarse del abandono en que el Ayuntamiento tiene el puente de madera de Ambas-aguas; aquello verdaderamente se halla en el más lamentable estado, completamente ruinoso y ofreciendo inminente peligro de ocasionar el día menos pensado una catástrofe; es preciso arreglarlo con toda urgencia, porque dicho puente es de mucho tránsito y será grande la responsabilidad de lo que pudiendo evitarle, dejan que se confirmen nuestros temores. Ya no es desgraciadamente el primer caso que ha ocurrido y es preciso que no se repita.»

Se han concedido 30 días de licencia al Sr. D. José María Suarez Argüelles juez de primera instancia de Tineo.

La Secretaría del Barco de España

anuncia que se hallan vacantes las plazas de recaudadores de contribuciones de los partidos de Viga de Rivadeo y Laviana.

Para la primera de dichas plazas se exige la fianza de 19.110 pesetas y para la segunda la de 26.684.

Ha sido nombrado vocal del Consejo de Agricultura industria y comercio de esta provincia, D. Donato Argüelles Alvarez.

Han sido destinados á la reserva de Cangas de Tinéo, el capitán de infantería D. Silvestre Rodriguez, y á la de Gijón, el alférez de igual arma, D. Sergio Herrero.

D. Domingo Jarcia Moya, jefe que fué durante diez años de la seccion de telégrafos de Gijón, ha salido para su nuevo destino en Salamanca.

En uno de los días de la semana última falleció casi repentinamente en una fonda de Aviles, el jóven estudiante madrileño D. J. Alvarez Cañedo.

El Sr. D. Dionisio Pinedo, Diputado á Córtes por Castropol, ha presentado en el Congreso la renuncia de su cargo.

Se asegura que en dicho distrito se presentarán dos candidatos ministeriales: el Sr. Zugasti, actual gobernador de Madrid y D. Fernando Villamil, distinguido oficial de marina é hijo de aquella villa. Al primero le apoya el Sr. Sagasta y al segundo el Sr. Montero Rios.

La lucha aunque entre familia, promete ser empeñada.

Desde Caldas.

Sr. Director de EL CARBAYON
Caldas 18 de Julio de 1886.

Muy señor mio: A la desanimacion que dias atrás se venia observando en ésta, ha sucedido lo que no podia menos de esperarse, teniendo en cuenta el magnífico tiempo que disfrutamos y el mas apropósito para hacer uso de estas aguas. Así que, hoy se vé este sitio favorecido por innumerables bañistas; llegan á todas horas los cuatro coches que hacen servicio de trasportes llenos de viajeros que con mucha dificultad encuentran habitacion donde hospedarse por estar todas las fondas y casas completamente llenas.

De Oviedo y de la provincia no se ven por ahora las familias que en años anteriores acostumbraban pasar una temporada, debido sin duda al excesivo calor que se deja sentir ó porque desearán visitar antes los puertos de mar para dar aquí fin y remate á la estacion veraniega durante el mes de Setiembre.

Desde las cuatro de la mañana que la casa de baños abre sus puertas, hasta las once de la misma, afluyen todos los enfermos á tomar las aguas, teniendo que esperar el turno correspondiente una hora y no pocas veces dos, porque el número de baños y camaras de estufas é inhalaciones no son suficientes para responder á las necesidades del público, apesar de que el Sr. Alegre procura mejorar este servicio de año en año para que todos tengan cierta relativa comodidad. Creo, sin embargo, que esto no es lo suficiente; y con doble motivo hoy, debido á la facilidad y prontitud con que se viaja de todas las provincias de Castilla á ésta, de cuyo país vienen muchos enfermos en busca de alivio á sus padecimientos.

Y ya que de mejoras hablo, conveniente seria que el Sr. Alegre mandara construir una marquesina en el patio donde está situada la fuente, pues que así se conseguirian dos servicios á cual mas importantes; siendo el uno para evitar esas corrientes de aire que se introducen por las galerías y que son muy perjudiciales para los enfermos; y el otro para tomar el agua y poder pasearla en días frios ó lluviosos; sirviendo al mismo tiempo de pasco cubierto donde los bañistas se encontrarían mucho mejor que encerrados en las reducidas habitaciones de las casas.

Pocos son los bañistas, sobre todo de Castilla y otros puntos lejanos de nuestra provincia, que dejan de organizar alguno que otro dia alegres cabalgatas, con objeto de visitar la Fuente nacional de Trubia. A todos oigo hacer grandes elogios de los trabajos que se efectúan en aquel vasto establecimiento, honra de España, así como tambien de su distinguida oficialidad é inteligentes operarios, envidia de las más importantes fábricas del extranjero.

Asimismo no se causan de admirar la frondosidad de nuestros valles, rodeados de copulentes árboles, cascadas rios y elevadas montañas, haciendo entusiasmadas y bellísimas descripciones de la esbelta y variada vegetacion que por todas partes describe nuestra provincia. Con razon se la llama hoy la *Suiza española*.

Entre nosotros se encuentra el ex-ministro de Fomento Sr. Maissonave; Coronel de artillería Sr. Izquierdo; señor Conde de Canga-Argüelles y otras muchas personas de la alta sociedad.

Y aquí se despide de V. afectísimo seguro s. q. b. s. m.

E.

Se ha prorogado por treinta dias mas el término posesorio, para que pueda atender al restablecimiento de su salud, á D. Benito Diaz Varela y Verea, magistrado electo de esta audiencia.

Seccion oficial

EXTRACTO

DEL BOLETIN OFICIAL
del dia 17 de Julio, núm. 160.

R. D. declarando caducada la concesion del canal de riego derivado del Guadalquivir, en término de Lora del Rio, provincia de Sevilla, hecha á favor de D. Francisco Coello y Quesada, y de los herederos de don Alejandro Oliván.

—Edicto del Gobierno militar, llamando al recluta M. L. S.

—La comandancia militar de marina y capitania del puerto de Gijón declara desertor á J. C. B. y G. del V. natural de Avilés.

—Edictos del Provisorato y Vicaria general del Obispado de Oviedo, sobre el arreglo parroquial en el Arciprestazgo de Salas.

—Anuncios de las alcaldías de Oviedo, Siero y Peñamellera.

—Providencia del Juzgado de Laviana.

—Anuncio de venta de bienes del Estado para el 23 de Agosto.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Sesion del dia 17 de Julio
de 1886.

Presidencia del Sr. Argüelles Alvarez.

Dió principio la sesion á las cinco menos cuarto de la tarde, con asistencia de los Sres. Diaz Argüelles, Landeta, Rodriguez del Valle, Muñoz, Chon, Suarez Valdés, Elvira, Berjano, Laruelo, Pumares, Gonzalez Rodriguez, Escotet, Feito, Soto, Martínez Elorza, Alvarez Llana, Rua, Cima, Alegre, Bailly y Aguirre.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

La Corporacion quedó en erada de una comunicacion del Sr. Gobernador civil participando el nombramiento de D. Wenceslao Guisasola para subdelegado interino de veterinaria.

Se acordó conceder autorizacion á D. Ceferino Cabeza para edificar un cobertizo en el barrio de San Lázaro.

Después de ligera discusion entre los Sres. Feito y Elvira, se acordó asimismo en votacion nominal y por 17 votos contra 5 desechar una enmienda del primero de dichos señores y aprobar el informe de la comision proponiendo se conceda un puesto gratis en la plaza del 19 de Octubre á D. Eloy Copen, para que pueda administrar y vigilar la cobranza del arbitrio establecido sobre los distintos puestos de dicho mercado.

Se leyó una instancia de D. Wenceslao Guisasola, solicitando se le nombre interinamente inspector de carnes y pidiendo que esta plaza se provea en propiedad por oposicion.

La comision, en su informe, deja este asunto á la resolucion del ayuntamiento.

El Sr. Berjano: Ya que la comision no ha querido ó no ha podido resolver este asunto, voy á proponer yo una fórmula á la corporacion, y es que el señor Wisier continúe desempeñando interinamente el cargo de inspector de carnes, mientras trascurra el plazo señalado por la ley para proveer la plaza en propiedad, bien por concurso ó por oposicion, segun aquella prevenga. Por mas que se dice que el Sr. Wisier solo tiene el nombramiento de suplente, debe tenerse en cuenta que ha desempeñado el cargo gratuitamente por espacio de año y medio muy á satisfaccion del ayuntamiento, y además hace ocho dias, desde el fallecimiento del Sr. Montequin, que lo ejerce con el carácter de interino. Si el dia que falleció dicho señor hubiera podido nombrar la corporacion un sustituto, aunque el nombramiento recayera en el Sr. Guisasola, acaso yo no me hubiera opuesto á ello. Pero si el Sr. Wisier viene desempeñando por tanto tiempo ese cargo con absoluta confianza del ayuntamiento, ¿qué razon hay ahora para que no continúe en el mismo al menos mientras trascurra el plazo que se señala en la convocatoria para proveerle en propiedad? Propongo, por lo tanto, se declare que no ha lugar á resolver acerca de la sustitucion del Sr. Guisasola, toda vez se halla provisto en el Sr. Wisier el cargo interino de inspector de carnes.

El Sr. Feito: Deseo que esa plaza salga á oposicion, como solicita el señor Guisasola. Yo no dudo que el Sr. Wisier haya prestado buenos servicios, pero creo tambien que el Ayuntamiento está en el caso de resolverlo que crea conveniente acerca de la interinidad, puesto que es atribucion suya.

El Sr. Berjano: Tambien es atribucion del Ayuntamiento declarar cesantes á sus empleados; pero ¿qué diría la opinion si tal cosa se hiciera sin motivo ni fundamento alguno?

El Sr. Feito: Nada.

El Sr. Berjano: Y si se tratara de amigos suyos ¿qué diría V?

El Sr. Feito: Tampoco nada.

El Sr. Berjano: Como quiera que no se ha contestado á los argumentos que hice, insisto en que se vote mi proposicion.

El Sr. Alegre: Si el Sr. Wisier solo tenia el nombramiento de suplente, ya acabó su cargo, porque en la actualidad á nadie suple. Por esto creo que deba procederse al nombramiento de interino.

El Sr. Berjano: Por eso decía antes que si en el mismo dia del fallecimiento del Sr. Montequin hubiera sido posible proveer la interinidad, yo no me hubiera opuesto. Pero, ya que el Sr. Wisier tiene ese carácter desde hace ocho dias, ¿qué inconveniente hay para que siga mereciendo la confianza de la corporacion, siquiera por treinta dias más? ¿A qué ese apresuramiento, sin razon que lo motive? Ahora que ese señor puede cobrar el sueldo siquiera un mes, se quiere dar la plaza á otro?

El Sr. Alegre: ¿Y quién le ha dicho al Sr. Berjano que el Sr. Wisier no obtenga todos los votos de la corporacion?

Después de rectificar los Sres. Berjano y Feito, se acuerda por unanimidad proceder al nombramiento de un inspector de carnes con el carácter de interino.

El Sr. Landeta pide que se lea el artículo 106 de la ley municipal, en el que se espresa que los concejales parientes de un aspirante á cualquier plaza vacante en el ayuntamiento, no podrán tomar parte en la votacion.

El Sr. Soto se dá por aludido, y ruega que se lea una real orden en la que se especifica que solo son escludidos los que tengan el parentesco de consanguinidad.

El Sr. Berjano, después de manifestar que siente tratar este asunto, que es de suyo enojoso, declara que la real orden que se habia leído, es anterior á la ley que actualmente rige, y se refiere solo á la de 1870, en que se hablaba de la familia. En la ley actual se espresa claramente la palabra parientes, y no se distingue si esto; han de tener el carácter de consanguinidad ó afinidad. Concluye pidiendo que este asunto se someta á la interpretacion del ayuntamiento.

Se opone á ello el Sr. Alegre, y dice al Sr. Berjano que si cree que se falta á la ley, puede acudir en alzada á la superioridad, como en varias ocasiones habia aconsejado á otros que lo hicieron.

El Sr. Berjano: Que no soy partidario de las apelaciones, bien lo demuestro, cuando me someto al fallo del ayuntamiento.

El Sr. Presidente: Doy por terminado este incidente; se vá á proceder al nombramiento interino de inspector de carnes.

Los Sres. Berjano y Laruelo: Pedimos que antes se resuelva la cuestion que se trataba.

El Sr. Presidente: A votar.

El Sr. Berjano: Mal camino es ese! Verificada votacion secreta, obtuvieron D. Segundo Wisier 11 votos y otros 11 D. Wenceslao Guisasola, resultando una papeleta en blanco.

Propone la Presidencia que se declare el asunto urgente, á fin de resolverlo en segunda votacion.

Se opone el Sr. Berjano, y pide que se deje para la sesion próxima.

En votacion nominal y por 12 votos contra 11 es desechada la urgencia, propuesta por el Sr. Presidente.

Así terminó esta cuestion que por espacio de hora y media ocupó la atencion del Ayuntamiento en pleno. ¡Lástima de tiempo perdido y que no sea tan puntual la asistencia de los concejales cuando se tratan asuntos de verdadero interés para el concejo!

Después se acordó abonar mil trescientas y tantas pesetas por materiales suministrados con destino á reparacion de calles; que quedara sobre la mesa el reglamento para las exposiciones de ganado vacuno del concejo, y se aprobaron varias cuantas.

Prévia breve discusion entre los señores Berjano y Alegre, se acordó facultar á la Alca dia para hacer por concurso varias reformas en la Plaza del 19 de Octubre, á fin de darla mayor ventilacion.

Se acordó, á propuesta del Sr. Presidente, anunciar vacante por término de 30 dias la plaza de inspector de carnes.

Promete el Sr. Argüelles Alvarez al Sr. Berjano enterarse de un acuerdo referente á la expropiacion de unas

casas en el Campo de los Patos, para resolver lo que sea justo y conveniente.

El Sr. Berjano desea saber qué motivos hubo para que no se suspendiera la construcción de un camino vecinal en Priafes, cuyas obras había acordado el Ayuntamiento para finalizar, en vista de que un vecino se creía perjudicado.

Después de dar algunas explicaciones el Sr. Elvira, y de negar que hayan originado perjuicio alguno las referidas obras, se acordó facultar á la comisión para que examine detenidamente el asunto sobre el terreno y proponga lo que juzgue oportuno.

El Sr. Pumares desea que se indique al Sr. Gobernador militar que el municipio vería con gusto que las 5.000 pesetas concedidas para obras interiores en el cuartel, se emplearan en el derribo del *martillo*, con lo que se haría un beneficio directo á la población.

Muestra el Sr. Alegre su conformidad con dicha proposición, y después de intervenir el Sr. Berjano en el debate, declaró el señor Presidente que el Sr. Brigadier había prometido devolver las 5.000 pesetas al municipio, si la Diputación no entregaba á aquel las 10.000 que había votado con destino á obras interiores en el cuartel, á fin de conseguir la venida de un batallón.

El Sr. Laruelo manifestó que en su concepto se estaba discutiendo inútilmente, toda vez que el Ayuntamiento había acordado ya hace varios meses el derribo del *martillo* en cuestión y estaba hecho y aprobado el presupuesto de las obras. De manera, que lo que ahora procedía era buscar recursos dentro del presupuesto para ejecutar el acuerdo, sin necesidad de echar mano de las cinco mil pesetas presupuestadas para distinto fin. Por último, á propuesta del Sr. Laruelo, se acordó arbitrar los recursos necesarios para el derribo de dicho *martillo*.

El Sr. Elvira encarece la necesidad de expropiar un patinejo que desde la calle del Rosal vá á la Plaza del 19 de Octubre. Se acordó facultar al Sr. Presidente y á la comisión para hacer las oportunas gestiones á fin de que se cumplan los deseos del Sr. Elvira.

Se acordó también, á propuesta del Sr. Berjano, adecantar convenientemente la capilla de la cárcel-fortaleza, proveyéndola además de ciertos ornamentos de que en la actualidad carece.

El Sr. Alegre propone que se prohiba la matanza de cerdos, al menos en la época de los calores. Así se acuerda.

El mismo concejal desea que se reúna la comisión especial del nuevo teatro para tratar un asunto referente al mismo, y pide ciertos datos relativos á la construcción del mercado de Santa Clara.

El Sr. Presidente promete acceder á los deseos del Sr. Alegre.

Con motivo de una indicación del Sr. Feito, el Sr. Elvira manifiesta que la comisión de instrucción pública se reunirá en la semana próxima para ponerse de acuerdo con el fin de presenciar los exámenes que deben verificarse en las escuelas públicas.

Acto seguido, el Sr. Presidente levantó la sesión.

Los asturianos de ayer.

DON JUSTO GARCIA CONSUL.

Huere veterano de la Guerra de la Independencia, si como militar y empleado mereció siempre la distinción y el aprecio de sus jefes, como particular no ha sido menos honrado y considerado en la vida privada, por su carácter simpático, su amabilidad, fino trato y amena conversacion, pues como hombre instruido y que había recorrido lejanos países, era constantemente escuchado con placer por todos sus amigos, que le amaban con extraordinario ardor. Tal es el personaje cuyos hechos vamos á delinear, tomados de una relación que se nos ha proporcionado, sin acudir á su hijo de servicios, aún cuando le habla sobremana, y la conserva su familia como un testimonio y grato recuerdo de su buena memoria.

El coronel retirado de infantería don Justo García Cónsul, nació en la parroquia de San Martín de la Carrera, en el concejo de Siero, provincia de Asturias. Ingresó en la carrera militar como subteniente del regimiento de Villaviciosa, para cuyo cargo fué nombrado por la junta soberana del principado en 1808, cuando Asturias dió el glorioso grito de independencia contra la usurpacion de los derechos de la nación por el capitán del siglo. Hizo toda la campaña y se distinguió siempre como buen oficial, valiente y pundonoroso, dando muestras de su decision y arrojo en algunas ocasiones, y en particular en 1810, cuando habiendo sido destacado en Aracena, de la division

de Ballesteros, á que pertenecía, con una pequeña fuerza de su regimiento á contener una descubierta de caballería, sostuvo con tal decision y esfuerzo la carga que dió á poco á los treinta hombres de su mando el grueso de la caballería, que no tardó en descubrirse, que apenas quedaron vivos ochocientos de los hombres que le acompañaban, sin que por esto se retirase del punto que se le había encomendado, sin embargo de que en estos casos previenen las ordenanzas hacer la retirada en habiendo perdido las dos terceras partes de la fuerza. El mismo quedó tendido en el campo de batalla, publicándose en el parte de la *Gaceta oficial* que había sido muerto, de manera que su familia celebró sus exequias en la Pola de Siero con la mayor solemnidad, á las cuales asistió la oficialidad de la guarnición francesa de este punto, por que en las guerras, por sanzrias que sean, se respeta siempre el valor de los contrarios.

Promovido en 1812 á capitán efectivo, fué destinado al regimiento de Toro, y pasó á Galicia, permaneciendo de guarnición en Pontevedra hasta el año de 1816, en que pasó á Cataluña por haber sido trasladado al regimiento de Aragón. Comprometido en los sucesos ocurridos en 1820 en la plaza de Tarragona, hizo en aquel territorio la guerra civil, hasta 1823, en que pasó á la milicia activa de Valencia, habiéndose hallado en el sitio de esta plaza, establecido por todas las facciones reunidas de la provincia, y levantado por el ejército de Ballesteros. En Cartagena, á donde marchó con las tropas desde este punto, fué nombrado comandante de batallón y permaneció hasta la capitulación de la plaza, última que se rindió en España, ya mediado el mes de Noviembre de 1823. La activa parte que había tomado en defensa de los principios liberales, le obligó á emigrar al extranjero, estableciéndose en Londres, donde residió por espacio de ocho años dedicado al estudio de la lengua, que llegó á poseer con tanta perfección, que habiendo pasado á Oxford, mereció de aquella ilustre Universidad el título de Catedrático de la lengua española, que le fué de gran utilidad para mejorar la desgraciada suerte á que se veía reducido á consecuencia de la espatriación.

Permaneció en estadiación hasta que los sucesos de 1830 le animaron á trasladarse á Francia, donde permaneció hasta 1832, en que S. M. la reina madre, Doña Maria Cristina de Borbon, usando de su real clemencia concedió la amnistía mas amplia que jamás se dió igual en España, para que todos los españoles expatriados por causas políticas pudiesen regresar á sus hogares. Comprendido en ella el Sr. García Cónsul, volvió á su país y permaneció en la ciudad de Oviedo al lado de su familia y hermano el Dr. D. Ramon García Cónsul, hasta que el año de 1835 fué nombrado comandante del resguardo militar de Valladolid, en cuyo cargo prestó importantes servicios hasta el año de 1837, en que pasó á la provincia de Burgos con igual destino, donde se distinguió con la fuerza de su mando en ocasion en que la facción se había extendido por aquel distrito; desde Burgos fué destinado á la comandancia de carabineros de Málaga en 1839, habiéndole concedido el gobierno de S. M. facultades extraordinarias para la organizacion de las fuerzas de su mando, con cuyo motivo contrajo nuevos y relevantes méritos.

Continuó en este puesto hasta 1840, en que, á petición suya, fué relevado y pasó á Madrid, ingresando en la carrera de Hacienda y siendo nombrado tesorero de la provincia de Salamanca, donde permaneció hasta 1841, en que fué trasladado á la de Badajoz, en la cual cesó en 1845, mereciendo por su comportamiento en estos destinos el mismo concepto que había obtenido constantemente en la carrera militar por su probidad y honradez en el desempeño de sus obligaciones. Obtenida licencia en 1846 para pasar á la corte para el arreglo y despacho de sus cuentas como tesorero, consiguió el finiquito sin censura ni tacha que pudiera perjudicar á su buen nombre y reputación, y pidió luego su jubilacion, retirándose á Oviedo en 1848, donde residió hasta su fallecimiento ocurrido en Abril del año de 1867. Su muerte, dice un testigo presencial, ha sido como la del justo, pacífica y tranquila, y hasta en su última disposicion ha dado pruebas del buen criterio que le adornaba, distribuyendo el fruto de sus ahorros á los establecimientos piadosos, y no olvidando á ninguno de sus numerosos parientes para dejarles un recuerdo de su cariño.

Su larga carrera é importantes servicios le habian hecho acreedor á diferentes distinciones, hallándose condecorado con la pensionada de caballero de la real y militar órden de San Hermenegildo y con otras varias cruces de distincion por acciones de guerra.

Seccion local.

CANTARES.

A los versos, cuando se trata de cantares hechos por la musa alegre, juguetona, viva, picaresca, que pertenece al pueblo por derecho, ningún sastre del género se encargó de tomarles la medida.

Cuando se oyen cantares de gran mérito ajustados á la preceptiva, sin que les falte ni sobre sílaba ni consonante, ó asonante... si es propiamente cantar, la obra salió ya se sabe donde; de esa masa que tambien tiene corazon para sentir y cabeza para pensar, aunque apenas haya ido á la escuela.

El pueblo dá los moldes de todo, toscos, bastos, á veces pueriles, otras veces grandes, grandes cuando quiere.

Me parece que si continuó por el camino que señalo en los párrafos anteriores, me entusiasmo; y no lo deseo, Dios lo sabe, primero y después para librarme de disputas, que es bien seguro aomarian enseguida para establecer los mojon's que necesita y necesitará, no obstante los debates entablados y sostenidos en distintas épocas, el ancho campo de nuestra literatura, que ya no se llama república porque pasó la moda.

En el paseo de la Heradura, lugar de no pocos sueños dorados, es cosa corriente todos los domingos (cuando no llueve á cántaros) que se formen giraldillas, en las cuales las muchachas lucen hermosas voces de las que se habló en este lugar del periódico repetidas veces.

Y es verdad; aqui se canta bien generalmente. Se observa en la *musica* (invencion) si mismo del pueblo un dejo melancólico impropio para llevar la alegría al ánimo. Acaso esa melancolía nazca de la influencia de nuestro cielo siempre de color de plomo y llorando á poco tendido con una constancia aterradorá.

¿Quien es capaz de tener buen humor en tales circunstancias?

Pero no falta; como no falta tampoco el dejo melancólico de que vá hecha mencion.

Hay varios cantares, pero el que priva en las giraldillas que se forman donde todos sabemos, es el siguiente:

Fuime á maquilar, morena,
á los molinos de arriba;
cené con la molinera,
no me cobró la maquila.

Aqui se vé un jóven robusto, fuerte y guapo, que entusiasmado con la merced, dice cantando á su novia que cenó bien.

¡Clarol... Y ¿había de cobrarle después la *maquila*? Quiere V. callarse criatura?

Te quiero y se que nunca
serás mi dueño;
esta sí que es firmeza
y amor sin premio.

Efectivamente. No se *portaron* así tres novias que tuvo un amigo (una tras otra, no todas á la vez), que le dieron *entrambas á tres calabazas*, y gracias á esas especiales circunstancias deba el estar hoy soltero.

¿Lo quiere cualquiera de ustedes señoritas?

Los ojos de aquel galan
juéganse á la loteria;
mi Dios, ¿á quien tocarán
ojos de tanta alegría?

A ti, hija. Los pides con mucha necesidad, y eres además muy guapa.

Solteraita estáte... estáte,
una casada me dijo:
solteraita estaba ella...
¿para qué casarse quiso?

¡Ubal... Vamos á ver, señora ¿para qué quiso usted casarse?

Fuime á la mar y pesqué
un pescadito en la *rede*;
mejor te pescará á ti
niña de la saya verde

¡Miren el pillín!... ¡Atrevidol...!

Idem... de lienzo, como decía el otro.
Los ojos de aquel galan,
Santa Lucia, guardailos;
mas no siendo para mi
venid cuervos y *sacáilos*.

Carambal qué *cruelas* son las niñas cuando se enfadan!...

Hé visto un perro volar
que llevaba en el hocico
entera la Catedral,
y el campo de San Francisco.

Né; lo que es esto no lo consiento...
¡Ahora mismo voy á dar parte al Alcalde!

Recta.

Hace 15 dias se quedó olvidado en la iglesia de San Francisco, parroquia de San Juan, un libro de rezo, que contenia varias estampas.

La persona que lo hubiera encontrado y desee entregarlo á su dueño, que vive calle de Uria, 36, 2.º, recibirá una gratificacion.

El sábado último se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, las comisiones de Paseos y de alumbrado, con el objeto de ponerse de acuerdo acerca del modo de terminar en el más breve plazo posible las obras que por acuerdo del Municipio se llevan á cabo en el Campo de San Francisco, prometiendo el Sr. Presidente del Ayuntamiento, activar los trabajos lo más pronto posible.

La importante mejora que allí se realiza, reclama efectivamente mayor actividad, si las obras municipales no han de parecerse siempre á las famosas de *Regla*.

Hoy celebran en el Hospicio provincial, las Hermanas de la Caridad, la fiesta de su Patrono San Vicente de Paul con Misa á toda orquesta á las diez y sermón á cargo del Doctor D. Ramon Eguren, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral. Quedará expuesto S. D. M. hasta los ejercicios de la tarde.

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesión del municipio, el Sr. Laguardia ha presentado á la aprobación de la Corporacion el proyecto y presupuesto de las obras necesarias para ventilar convenientemente, el mercado cubierto de la plaza del 19 de Octubre.

Ahora solo falta que las obras se ejecuten en el más corto plazo que posible sea.

La festividad del Carmen se celebró el viernes último en la forma que habíamos anunciado, en las iglesias de San Juan y las Carmelitas.

Los oradores sagrados encargados de la predicacion en ambos templos, ensalzaron con fervor y persuasiva elocuencia, las glorias y grandezas de Maria bajo la citada advocacion.

La procesion que salió de San Juan, fué acompañada por la banda de Santa Cecilia, y recorrió su carrera acumburada sin atravesar por el interior de la Catedral, como de tiempo inmemorial se verificaba.

A las Carmelitas asistió la orquesta, ejecutando por la mañana la brillante misa de Fondevila, y por la tarde variados cantos, entre los que merecía citarse la antífona *In violata*, por primera vez cantada en Oviedo, y obra musical que es juzgada por los inteligentes con especial elogio.

La concurrencia de fieles á todos estos cultos fué numerosa.

Por falta de espacio no podemos publicar hoy la reseña de las brillantes fiestas del Carmen, que se celebraron en la villa de Mieres. Mañana, Dios mediante, lo haremos.

Restaurant francés.

En este acreditado establecimiento, propiedad de Mr. Lacoume, se reciben abonos á dos comidas diarias, por el precio de 90 pesetas en adelante, al mes.

Plato para hoy lunes 19 de Julio:
Bonito con tomate.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE

EL CARBAYON

Madrid 18; 12 mañana.

El dia 30 del actual se leerá en el Senado y en el Congreso el Decreto suspendiendo las sesiones.

En una reunion que tuvieron los diputados castellanos acordaron apurar todos los recursos, acudiendo en último extremo á las cámaras para defender sus intereses en la cuestion de cereales.

Fabra.

Madrid 18; 1,45 mañana.

Los arroceros de Alcira acordaron pedir al Gobierno que imponga un arbitrio transitorio sobre los arroces extranjeros. El señor Camacho se halla resuelto á negarlo.

Por efecto del calor, han muerto ayer axfisiadas en las calles cuatro personas.

Fabra.

LA ESMERALDA.

JOYERIA Y PLATERIA

DE
MANUEL BOBES Y COMPAÑIA,
RIEGO, NUMERO 2.

SE CONSTRUYEN
TODA CLASE DE OBJETOS
DE
Bisutería y de Joyería

DEPÓSITO
DE LAS MEJORES FABRICAS
DE
Paris y Alemania

Las personas que deseen aderezos de brillantes de subido precio, pueden escoger en este establecimiento la pedrería necesaria y los dibujos, que los hay de irreprochable gusto. Todos los objetos que se expenden en este establecimiento, son de última novedad, y á precios relativamente económicos.

PIAZUELA DE RIEGO.



DE RAMON VALDÉS.
OVIEDO.

RELOJERIA SUIZA

PIAZUELA DE RIEGO

Al ofrecer al público mi establecimiento, montado á la altura de los mejores de las grandes capitales, puedo asegurar que siempre hallará en él un surtido abundante y variadísimo en relojes garantizados de todas clases: cronómetros, repeticiones de horas, cuartos de hora y minutos, calendarios perpétuos, cronógrafos, segundos independientes, fajas de luna, etc., etc., de los mas reputados fabricantes del mundo, como Patek Philippe y Compañía de Ginebra; Allmand, de Londres; A. Lange y J. Assmann, de Alemania.

Además de las citadas, encontrará una infinidad de clases de relojes de todos precios, de oro, plata, y níquel, que pueden adquirirse por su merecida baratura, aun los mas humildes trabajadores.

Completan el surtido de mi establecimiento magníficos relojes para habitaciones, montados en mármol, bronce, alabastro y madera tallada, reguladores para despacho, despertadores, barómetros y otros objetos para decoracion y adorno; leontinas de oro para señoras y caballeros; leontinas de plata, doble, níquel, y acero, desde el ínfimo precio de 2 rs. en adelante.

En los talleres de esta casa se componen toda clase de relojes y se garantizan estas composuras.

Por último, llamo la atención sobre lo reducido de los precios y la superior calidad de los artículos, que no admiten competencia, como lo prueba el que vendo para señora relojes de oro de 18 quilates por 45 pesetas.

FONDA EN TAZONES
(Villaviciosa.)

Durante la temporada de verano, la acreditada cocinera Francisca Rojo, admitirá huéspedes en la que abrió en aquel puerto de mar.

La Fonda de Europa.
(antes de la Iberia)
en Gijón,

que fué destruida por un incendio en 11 de Diciembre último, se ha abierto nuevamente al público en la calle del Instituto, núm 13, y ocupa la misma casa en que estuvo instalado el Circulo de instruccion y recreo.

El dueño de esta fonda ofrece á su clientela hermosas y ventiladas habitaciones y al público en general buen servicio de mesa, como de antiguo lo tiene acreditado.

Hay salon con piano.

EL COLEGIO DE VALENCIA
DE DON JUAN.

Los PP. Agustinos que dirigen el Colegio de Valencia de D. Juan están de enhorabuena. El éxito que han obtenido en los exámenes no podia ser mas brillante. De trece alumnos que cursaban Historia de España cinco han merecido la calificación de *Sobresaliente*, dos la de *Notable*, tres la de *Bueno*, dos la de *Aprobado*, y ninguno la de *Suspense*. En las demás asignaturas, el resultado ha sido poco más ó ménos el mismo.

El Sr. Director del Instituto y su compañero de comision D. Gerardo Cuervo-Arango han quedado altamente satisfechos y hacen grandes elogios del nuevo establecimiento. No solamente no se suspendieron á ningún alumno de cuantos examinaron, sino que hubo una clase entera, la de 2.º curso de latin, en que la calificación de *Bueno* fué la que mas baja se dió.

No hay duda que este resultado ha de dar un grande impulso á la vida del Colegio.

En el año que viene se explicarán en ese Colegio las asignaturas correspondientes á los tres primeros cursos del bachillerato.

La pension es 700 pesetas.

IMPORTANTE
á los Sres. Viajeros.

La antigua y acreditada Casa de Huéspedes de Manuel Perez, en Infesto, se ha trasladado junto al Casino de dicha villa, y ofrece á sus parroquianos y al público en general, elegantes y cómodas habitaciones y el esmerado trato y buen servicio acostumbrados.

DEPÓSITO GENERAL DE MADERAS
DE CONSTRUCCION Y CARPINTERIA.

Pino Tea (marillo de América, en vigas, tablones, tablas y tillados.

Roble del Norte, en id., id., id.

Pino del Báltico, en vigas, tablas y tablones, tablas acepilladas y machihembradas para pisos, tingladillo para galería.

Pino francés y gallego en tablas de todas clases y barratillo.

Faller mecánico de aserrar y moldurar.

En este establecimiento se encuentra siempre una gran variedad de molduras, jambas y zócalos para construcciones en general.

Precios sumamente reducidos.

D. F. Castrillon y Compañía.—GIJÓN.

EXPOSICION DE PARIS
31, MAGDALENA, 31

OVIEDO.

En esta acreditada sucursal se acila de recibir un variado surtido en géneros de lo mas selecto y altas novedades de Paris, Londres y Alemania, para trajes de caballero y niños.

Conocido el esmeradísimo arte de su dueño D. Benito Romero Gonzalez, como lo tiene acreditado en el tiempo que estuvo en EL VAFOR, es una garantía para el público.

Gran prontitud, esmero y economía, pues se hacen trajes desde 50 pesetas en adelante.

EXPOSICION DE PARIS
31, MAGDALENA, 31
OVIEDO.

BUEN NEGOCIO.

Se vende una finca en el Estanco, que permite edificar una fila de casas en todo lo largo de la nueva calle de Longoria Carvajal. Dada la razon en la calle Oscura, número 18, piso segundo.

Al público.

En la tabajería de Raimundo Cas-tillo, sita nuevamente frente á la Pescadería, se vende la carne de vaca y la de ternera cuatro perras chicas mas barata que se venia vendiendo. Los precios corrientes son: carne de vaca, una peseta kilog, idem de ternera, una peseta cincuenta centimos.

A los banistas.

En la villa de Muros, cerca de la playa de Aguilari, se alquilan algunas casas, por pisos ó por entero, segun se desee. Para las condiciones, entenderse con D. Francisco Grande, de la misma villa.

Al público.

Venta de carnes.

En los puestos de Manuel Alonso y Miguel Gonzalez, Trascorralles 12, 13 y 18, José de Llano, Plaza del 19 de Octubre, 55 y 56, y de Damián Martínez, Campo de la Lana, 7, desde el domingo próximo, 4 del actual, se venderá la carne con la rebaja por kilo de tres perras chicas en la vaca con hueso, dos perras chicas en la vaca con hueso y cuatro en la ternera sin él, expendiéndose por tanto á los siguientes precios: Carne de vaca con hueso, á 1 peseta 5 centimos kilog. Ternera con id., á 1 peseta 50 centimos id. Ternera sin hueso, á 2 pesetas.

UNA CASA.

Se vende la de la calle de Non, número 27, que renta sobre 2.800 reales. Pueden entenderse con el notario D. Crisisto Rayon, que tiene los títulos de propiedad y admite proposiciones.

Subasta.

En extrajudicial y pública subasta y á voluntad de los herederos de don Eduardo A. Mijares, se enajenan varios bienes sitos en la parroquia de Vermiego, en el concejo de Quintana, que producen en renta la cantidad de quinientas pesetas próximamente, sobre el tipo de 12.500 pesetas en venta.

La subasta se celebrará el 30 del actual á las cuatro de la tarde, en el despacho del corredor de comercio de esta ciudad, D. José Maria Pedrosa, Santa Ana, 14, quien dará informas acerca de los mismos.

Venta.

A voluntad de su dueño se venden las fincas sitas en la parroquia de Lada del concejo de Sama de Llangreo y las sitas en la parroquia de Santa Rosa de Figaredo en el concejo de Mieres. Admite proposiciones por todas tantas ó separadas. D. José Moran, en Oviedo, calle de la Gascona, número 2.

FABRICA DE JABONES

LA SEVILLANA
10 Y 12, San Antonio, 10 Y 12
OVIEDO.

GRAN REBAJA DE PRECIOS
A BENEFICIO DE LOS POBRES.

Agradecido al público que tanto me favorece, y con el fin de que los pobres y aldeanos puedan con poco dinero lavar y tener sus ropas limpias, desde hoy se rebajan 75 céntimos (3 reales) en arroba, y una peseta en arroba llevando un quintal; y para que sea una verdad el beneficio á los pobres, al por menor, la rebaja es de dos pesetas en arroba; vendiéndose los 400 gramos, á 30 pesetas.

Cada día es mayor la venta; á medida que las familias se van convenciendo de que con mis jabones, sin mezcla de cal, resina, ni silicato, duran mas las ropas, las deja más limpias, blancas y con buen olor.

MIL PESTAS de regalo al que pruebe tengas mezcla de dichas sustancias, tan perjudiciales, ó que mis jabones (á pesar de la gran re-

FAROLLES Y GLOBOS
para iluminaciones.
BUENOS, BONITOS Y BARATOS

Medallas de la Virgen de Covadonga.
ÚNICO DEPÓSITO.
CUEITO.

CUEITO.

Gran perfumería, caprichos para regalos, licorerías, Petacas, carteras, boquillas, pipas, navajas, cepillos.

AROS PARA NIÑOS.
Cinadevilla, 19. CUEITO, Cinadevilla, 19.

baja/no estén elaborados como los anteriores.

PRECIOS CON LA REBAJA.

PRECIOS CON LA REBAJA.	PRECIOS.	CTS.
46 kilos, (un quintal.)	28	»
11 y 12 kilos, (arroba.)	7	25
5 kilos, 750 gramos (1/2 arroba)	3	75
2 kilos, 875 gramos (cuarto de arroba).	1	85
1 kilo, 437 gramos (medio cuarto).	»	90
Kilo blanco ó amarillo (libre 10 cuartos).	»	70
Barra de tocador.	»	»
Kilo olor limon ó almendra.	1	50
Kilo color y olor rosa.	2	»
Kilo olor y color lechuga.	2	»
Kilo en polvo, para peluqueros.	2	50

Ventas de varias fincas

Y FOROS
en Oviedo y su Concejo.

Una casa en Oviedo, que dá á las calles del Eee-Homo núm. 12 y á la del Postigo, compuesta de dos pisos y bajo con bodega y demas accesorios.

Una casería sita en la parroquia de S. Julian de Bón, que la constituye una casa con dos viviendas número 31 y 32, orreo y unas sillas heredadas que dan á la carretera de Sama y al Rio Nalon, con varios árboles frutales, que leban Ramon Ferrández, Clemente Alvarez y Manuel Fabull dos forales; de 33 reales uno y 280 otro, sobre varias fincas de la parroquia de Agüeria, que pagan hoy Florencio Villa, Bernardino Pangua y Manuel Palacio.

Estos bienes y forales se venden juntos ó separadamente por fines, y el que deseara adquirirlas puede dirigirse y entenderse, con el Sr. D. Rogelio Jove, de Oviedo, ó los Sres. Hijos de D. Efrunoso Prieto, en Gijón.